

**“INSUMO DE PLOMERIA Y GAS PARA LA UNIDAD TURISTICA  
ESTANCIA GOLF ASCOCHINGA”**

**La presente Especificación Técnica se ajusta a lo establecido en el artículo 48 del  
Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA.**

**1. OBJETO.**

El objeto de la presente Especificación Técnica es la adquisición de bienes de uso para la UNIDAD TURISTICA ESTANCIA GOLF ASCOCHINGA y es para establecer los requisitos mínimos y excluyentes que deberán satisfacer el/los oferentes/s para efectuar la Adquisición de los elementos para **“INSUMO DE PLOMERIA Y GAS”**.

**2. CONDICIONES GENERALES Y OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO.**

- a. Los elementos objeto de la presente Especificaciones Técnica, deberán poseer las características detalladas en la presente.
- b. Se considera al oferente un especialista en el rubro, y como tal, capacitado para interpretar estas especificaciones. No se admitirá que alegue errores u omisiones para excusar deficiencias en su propuesta.
- c. **LA UNIDAD TURISTICA ESTANCIA GOLF ASCOCHINGA**, a través de la comisión de Recepción, verificara el estado de todos los elementos que los componen, de acuerdo a lo establecido en la presente especificación técnica.
- d. En caso de que la comisión de recepción considere que el estado y/o calidad de cualquier efecto previsto por el adjudicatario, no satisfaga lo requerido, los mismo serán descartados y devuelto para su reemplazo.
- e. el adjudicatario debe garantizar en un plazo de DIEZ (10) días hábiles, el remplazo de los defectos que sean rechazados por LA UNIDAD TURISTICA ESTANCIA GOLF ASCOCHINGA, cuya calidad resulte defectuosa o no reúne las condiciones de la presente **Especificación Técnica**.
- f. La totalidad de los elementos a proveer deberán ser de primera calidad, y se entregarán en sus envases originales de fábrica, completamente cerrados.



g. Para todos los renglones se deberá informar marca y modelo/artículo al momento de remitir la oferta.

### **3. PLAZO Y FORMA DE ENTREGA.**

3. 1. La entrega de todos los renglones se realizará dentro de los DIEZ (10) días hábiles desde la notificación fehaciente de la Orden de Compra al Adjudicatario.

3. 2. Corren por cuenta del Adjudicatario los gastos que se originen por flete, instalaciones, acarreo y descarga de los elementos licitados.

### **4. LUGAR DE ENTREGA.**

Se retira en el comercio, el cual no debe superar los 35 km de distancia de LA UNIDAD TURISTICA ESTANCIA GOLF ASCOCHINGA, ubicada en la Ruta E66 e intersección Ruta E53, Ascochinga, provincia de Córdoba. Por motivo de no generar mayores costos operativos y logísticos a este complejo.

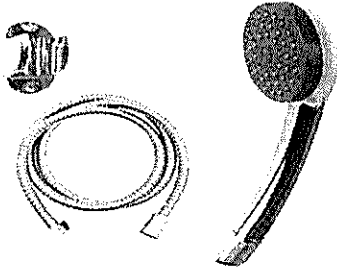
### **5. CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DE INSUMO DE PLOMERIA Y GAS".**

#### **RENGLÓN 1: JUEGO DUCHA DE MANO CROMADO CON SOPORTE Y FLEXIBLE**

- Modelo: Duchador con manguera
- Color: Cromado
- Ancho: 7cm
- Altura: 20 cm
- Diámetro: 7 cm
- Material: Abs cromado
- Forma: Circular
- Largo de la manguera: 1,5 mts
- Tipo de instalación: pared
- Es fija: Sí
- Con soporte: si
- Con manguera flexible: Sí
- Incluye soporte: Sí

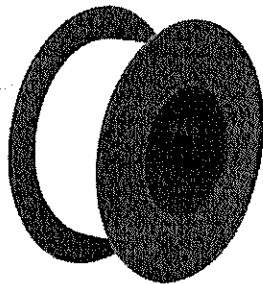


- Formato de venta: juego



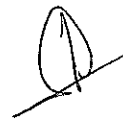
### RENGLÓN 2: TEFLÓN

- Alta Densidad: Si
- Color: Blanco
- Medidas 2.5cm X 10 Mts.
- Uso: En Sellados Y Aislamiento De Rosca En Tuberías, Temperatura Máxima Soportada 260 °c.
- Formato de venta: rollo.



### RENGLÓN 3: SELLAROSCA, TIPO: HIDRO3

- Tipo: hidro3
- Modelo: H3
- Volumen de la unidad: 125 cc
- Tipo de pegamento: sellarosca
- Superficies aptas: Caños
- Acabado: Mate
- Formato de venta: Uno





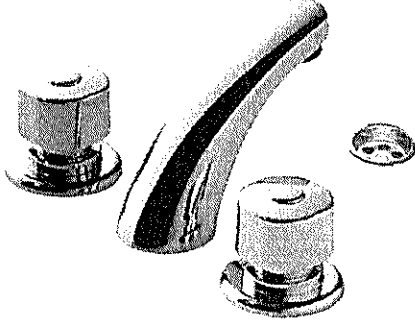
#### RENLÓN 4: SELLADOR, TIPO: FASTIX

- Tipo: Fastix
- Tipo de pegamento: Cartucho
- Acabado: Mate
- Es lavable: Sí
- Sellador: interior
- Impermeable y hermético: si
- Secado rápido: si
- Color: blanco
- Peso: 280g
- Formato de venta: uno



#### RENLÓN 5: JUEGO DE GRIFERÍA LAVAMANOS

- Tipo: FV/Peirano
- Set de grifería: completa con cuadro
- Color: plateado
- Materiales: metálico
- Cierre: compresión de doble comando
- Salidas: 3
- Formato de venta: juego.



### RENLÓN 6: JUEGO GRIFERÍA DUCHA

- Tipo: FV/Peirano
- Grifería completa: si
- Incluye: cuadro
- Color: plateado.
- Materiales: metálico
- Cierre: compresión de doble comando
- Salidas: 3
- Formato de venta: juego



### RENLÓN 7: FLEXIBLE PVC DE 40 CM.

- Tipo: ERREDE
- Material: pvc
- Medida: ½ x 40cm
- Máxima resistencia: si
- Regulable: si
- Formato de venta: uno

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized letter 'P' followed by a horizontal line.

### **RENLÓN 8: FLEXIBLE PVC DE 30 CM**

- Tipo: ERREDE
- Material: pvc
- Medida: ½ x 30cm
- Máxima resistencia: si
- Regulable: si
- Formato de venta: uno.

### **6. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO**

La supervisión del contrato y la recepción de los efectos por parte de la UNIDAD TURISTICA ESTANCIA GOLF ASCOCHINGA se harán efectivas por intermedio de la Comisión de Recepción correspondiente de acuerdo a lo establecido en el Artículo 95 del Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA.

### **7. RECEPCIÓN.**

La comisión de recepción recibirá los bienes de consumo con carácter provisional y los recibos o remitos que se firmen quedan sujetos a la conformidad de la recepción.



“2025 – AÑO DE LA RECONSTRUCCION DE LA NACION ARGENTINA”

La conformidad de la recepción definitiva se otorgara dentro del plazo de los DIEZ (10) días hábiles a partir de la recepción provisoria de los bienes. En el caso de silencio, una vez vencido dicho plazo el proveedor podrá intimar la recepción definitiva. Si LA UNIDAD TURISTICA ESTANCIA GOLF ASCOCHINGA no se expidiera dentro los DIEZ (10) días corridos siguientes al de la recepción de la intimación de los bienes se tendrán por recibido de conformidad.

## **8. FORMA DE PAGO.**


Serán los establecidos en Régimen General de Compras y Contrataciones.

El pago se efectuara mediante transferencia bancaria, en moneda nacional de curso legal en la República Argentina a favor de la firma adjudicataria, debiendo ser acreditado el mismo dentro de los TREINTA (30) días hábiles administrativos posteriores a la fecha de recepción de la factura conformada.

Sin perjuicio de ello, los pagos se atenderán, considerando el programa mensual de caja y las prioridades de gastos contenidas en la normativa vigente.

## **9. PENALIDADES POR INCUMPLIMIENTO.**

Los oferentes, adjudicatarios y contratantes serán pasibles de las penalidades establecidas en el Artículo 112 del Régimen General de Compras y Contrataciones.



Suboficial Principal MARTINA A. GUZMAN  
Encargada Div. Servicios